

MINISTERIO
DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y CULTO




GOBIERNO DE
SAN LUIS

SAN LUIS NOS UNE

Autorizo **APERTURA** del libro **ACTAS DE DIRECTORIO N° 4**, de 500 fs. perteneciente a la sociedad denominada: **“SIDERSA S.A.** inscrita ante este Registro Público de Comercio bajo Tomo 10, Folio 153, Número 23. De acuerdo a las formalidades prescriptas por el Art. 323 del C.C.C.N.

SAN LUIS, 13 DE DICIEMBRE DE 2022


VIVIANA SOLEDAD MIRAGLIA
Secretaría Técnica
Dirección Prov. de Registro
Público de Comercio

RL - V 02



GESTION
DE LA CALIDAD



IRAM - ISO 9001:2015

Certificado de Registro N°: 9000 - 5026/II



OAA ✓

Organismo
Acreditado
Autorizado

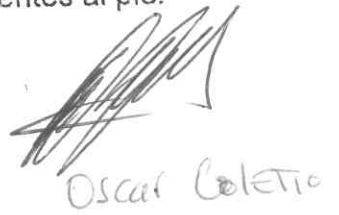


ACTA N° 452: A los 8 días del mes de enero de 2025, siendo las 10 horas, se reúnen los miembros del Directorio de Sidersa S.A. También se encuentran presentes los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora. Existiendo quórum suficiente para sesionar el Sr. Presidente del Directorio, Jesús Spoto da por iniciada la reunión y se procede a tratar el primer punto del orden del día: **1°) Consideración de los Estados Financieros Intermedios consolidados condensados y los Estados Financieros Intermedios separados condensados por el período de tres meses finalizado el 30 de noviembre de 2024.** Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que la presente tiene por objeto la Consideración de los estados financieros intermedios consolidados condensados por el período de tres meses finalizado el 30 de noviembre de 2024, consistentes en: reseña informativa, estados de resultados integrales intermedios consolidados condensados, estados de situación financiera intermedios consolidados condensados, estados de cambios en el patrimonio intermedios consolidados condensados, estados de flujos de efectivo intermedios consolidados condensados, notas a los estados financieros intermedios consolidados condensados e informe de revisión del auditor externo; Consideración de los estados financieros intermedios separados condensados por el período de tres meses finalizado el 30 de noviembre de 2024, consistentes en: estados de resultados integrales intermedios separados condensados, estados de situación financiera intermedios separados condensados, estados de cambios en el patrimonio intermedios separados condensados, estados de flujos de efectivo intermedios separados condensados, notas a los estados financieros intermedios separados condensados e informe de revisión del auditor externo; Consideración del informe de la comisión fiscalizadora sobre los estados financieros intermedios condensados al 30 de noviembre de 2024 (consolidados y separados). El señor Presidente expresa que conforme con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina e iguales conceptos determinados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), como también a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, la Sociedad había procedido a la confección de los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados por el período de tres meses finalizado el 30 de noviembre de 2024, para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores. Expresa luego que siguiendo las normas anteriormente citadas también habían sido elaborados los Estados Financieros Intermedios Separados Condensados al 30 de noviembre

de 2024. Agrega que copia de dicha documentación había sido distribuida con anterioridad a este acto, en oportunidad de la citación para la presente reunión, habiéndose puesto a disposición de los Sres. Directores toda la documentación correspondiente. Luego de un breve intercambio de palabras los Sres. Directores resuelven por unanimidad aprobar los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados por el período de tres meses finalizado el 30 de noviembre de 2024 y los Estados Financieros Intermedios Separados Condensados por el período de tres meses finalizado el 30 de noviembre de 2024. A continuación pasa a considerarse el segundo y último punto del Orden del Día: **2º) Autorizaciones:** Continuando en el uso de la palabra, el Sr. Presidente mociona que se autorice a los Sres. Alexia Rosenthal, Jaime Uranga, Rocío Carrica, Ignacio Nantes, Ignacio Criado Díaz, Juan Pedro Sanguinetti, Lucía Viboud Aramendi, Mariana Troncoso, Carolina Lourdes Mercero, Teófilo Jorge Trusso, Juan Manuel Simó, Ana Lucía Miranda, Stefanía Lo Valvo Ordoñez, Arturo José Amos, Florencia Ramos Frean, Jimena Torres Marcelo y/o a quienes éstos designen para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, realicen las presentaciones que puedan corresponder ante la CNV, BYMA, el MAE, cualesquiera otras bolsas o mercados de valores de la Argentina o del exterior, la CVSA, el Boletín Oficial y/o cualquier otro organismo público o privado o reparticiones gubernamentales. Luego de un intercambio de ideas, los Sres. Directores resuelven por unanimidad aprobar la moción propuesta. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, firmando los asistentes al pie.


Jesús Spoto


Alicia Coletto


Oscar Coletto


Herman Spoto


Luciano Spoto


Daniel Carro


Georgina Coletto


Franco Coletto


Alberto Robson